



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, octubre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020)

Rad: 631304003001-2020-00126-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.1084

Para los diferentes tramites y efectos procesales que se puedan surtir dentro del presente proceso, téngase en cuenta la nueva dirección de la parte demandada aportada por la apoderada del demandante.

1

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e957f642bfba052d3c8974bfc2efcb88c99aad5a582e783d932e02851d514c5

Documento generado en 02/11/2020 03:40:35 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**